



*Área de Prevención y Salud Laboral  
Servicio de Salud Laboral*

---

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO PARA  
LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE  
PREVENCIÓN DE CÁNCER GINECOLÓGICO Y DE  
MAMA EN TRABAJADORAS DE METRO DE MADRID**

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025



---

## Área de Prevención y Salud Laboral Servicio de Salud Laboral

---

### 1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de Metro de Madrid.

### 2. CONDICIONES TÉCNICAS

#### 2.1. Descripción del servicio a prestar

Los servicios a prestar serán en los ámbitos que a continuación se indican:

- **Prevención cáncer ginecológico y de mama**

1. Revisión ginecológica

- ✓ Consulta
- ✓ Exploración
- ✓ Colposcopia
- ✓ Citología
- ✓ Ecografía vaginal o abdominal

2. Revisión de mama:

- ✓ Exploración mamaria
- ✓ Mamografía y Ecografía si procede, (\*) o
- ✓ Tomosíntesis 3D y Ecografía si procede (\*)

3. Elaboración de informe de síntesis de ambas revisiones.

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025



---

## *Área de Prevención y Salud Laboral Servicio de Salud Laboral*

---

(\*) El contratista realizará las pruebas necesarias a las trabajadoras aplicando las recomendaciones realizadas por las Sociedades Científicas.

La facturación se efectuará exclusivamente en virtud de los servicios realmente prestados, facturándose solamente cada revisión efectivamente realizada. Los gastos derivados de la elaboración de informes, gastos de envío, etc., deberán de estar incluidos en el coste unitario y total de la propuesta económica

Este servicio deberá prestarse de modo conjunto, debiendo presentar una única oferta económica para la realización conjunta de la revisión ginecológica y de mama.

Esta campaña tiene carácter preventivo y su objetivo es la detección precoz de cáncer ginecológico y/o de mama. El contratista realizará las pruebas necesarias a las trabajadoras que así lo soliciten, aplicando los procedimientos habituales que son recomendados por las Sociedades Científicas.

En su plantilla, el Centro contará con al menos tres especialistas en Ginecología y Obstetricia y un especialista en radiodiagnóstico, al objeto de cumplir con las necesidades en la materia, todos con una experiencia mínima de un año.

Las pruebas derivadas, serán efectuadas a su vez por los médicos especialistas correspondientes en cada caso (analista, patólogo, etc.).

Dicho personal estará capacitado para realizar peritajes y emitir informes técnicos destinados a Tribunales de Justicia y, en su caso, actuar a instancia de METRO DE MADRID S.A., ante dichos Tribunales.

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025



---

## *Área de Prevención y Salud Laboral Servicio de Salud Laboral*

---

Las consultas médicas serán realizadas por médicos especialistas (ginecología y obstetricia y/o radiodiagnóstico), al objeto de cumplir con las necesidades en la materia.

El contratista deberá designar, una persona de contacto para la gestión de la colaboración, que será responsable de la comunicación con el Servicio de Salud de Metro de Madrid a efectos de la gestión.

No se contempla el abono de cantidades por otros servicios, que no sean los derivados de la realización de las pruebas diagnósticas.

Los locales destinados a realizar la mencionada campaña deberán contar, como mínimo, con las siguientes áreas diferenciadas:

- Recepción y sala de espera.
- Sala de consulta o despacho profesional.
- Sala de exploración.
- Al menos una Cabina o vestidor para las participantes que estarán comunicadas directamente con la sala de exploración. Deberán disponer de un sistema de cierre desde el interior, en caso de acceso directo desde la sala de espera.
- Aseos: Estarán integrados en el centro para uso de los pacientes.
- Equipamientos: Deberán disponer de todo el instrumental y material necesario para desarrollar la actividad, estando debidamente homologados. Dispondrán asimismo de:
  - Camilla de exploración.
  - Mesas o mostradores y sillas.
  - Instrumental necesario.
  - Ecógrafo con sonda vaginal y abdominal.
  - Colposcopio.
  - Equipo de radiodiagnóstico (mamógrafo)

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025



---

## Área de Prevención y Salud Laboral Servicio de Salud Laboral

---

- Ecógrafo de mama
- Tomografía 3D (opcional)
- Dispondrán del material suficiente, y de las características adecuadas para la protección individualizada de las zonas sensibles a la radiación.

### 2.2. Confidencialidad y seguridad

El contratista queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación (con la sola excepción de la remisión de la información al Servicio de Salud Laboral de Metro de Madrid, a efectos de gestión documental y soporte en expediente médico-laboral).

### 2.3. Otras consideraciones

Las consultas y pruebas incluidas en la campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama, se realizarán en un mismo centro sanitario, evitando así desplazamientos innecesarios de las trabajadoras.

El informe médico para comunicación de resultados a las interesadas, deberá contener como mínimo:

- Datos personales
- Exploración ginecológica
- Resultados ecografía ginecológica

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025



---

## *Área de Prevención y Salud Laboral Servicio de Salud Laboral*

---

- Citología
- Colposcopia
- Exploración mamaria
- Resultados ecografía, y/o mamografía, y/o Tomosíntesis 3D
- Juicio diagnóstico
- Recomendaciones
- Firma médico especialista

A la mayor brevedad posible, el contratista, hará llegar el informe personalizado, a las trabajadoras (Para la entrega de informes deberá existir la posibilidad de ser consultados y descargados en la propia WED DEL CENTRO por parte de nuestras trabajadoras).

En el plazo máximo de un mes, desde la fecha en la que se realizó la revisión, el contratista, remitirá los informes al Servicio de Salud Laboral de Metro de Madrid, para su revisión, codificación patológica, archivo y custodia, en el expediente médico-laboral.

En caso de sospecha diagnóstica de carácter grave o urgente, deberá de ser comunicado de manera inmediata a la paciente, y en todo caso en el plazo máximo de 5 días, al Servicio de Salud Laboral de Metro de Madrid.

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025



---

**Área de Prevención y Salud Laboral**  
**Servicio de Salud Laboral**

---

**ANEXO I**

**PRESENTACION OFERTA ECONOMICA**

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025



---

## *Área de Prevención y Salud Laboral Servicio de Salud Laboral*

---

Las Empresas licitadoras presentarán obligatoriamente en su Proposición Económica, el coste unitario por cada informe (sin IVA), y el coste total por la duración del contrato (sin IVA) conforme al modelo del Anexo I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del Pliego de Condiciones Particulares.

Al completar la oferta económica, los licitadores deberán tener en cuenta lo siguiente:

### **Precio unitario**

Se denomina Precio Unitario, al precio ofertado por el licitador para cada estudio, con informe incluido.

MODELO PROPUESTA ECONÓMICA CAMPAÑA GINE-MAMA 2024/2025			
EMPRESA	REVISIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	950		

No se contempla el abono de cantidades por otros servicios, que no sean los derivados de la realización de las pruebas diagnósticas.

Los gastos derivados de la elaboración de informes, gastos de envío, etc.,  
deberán de estar incluidos en el coste unitario y total de la propuesta  
económica

---

**Fecha:** 06 de septiembre de 2023

**Asunto:** Pliego de CT para la contratación de un servicio médico para la realización de una campaña de prevención de cáncer ginecológico y de mama en trabajadoras de metro de Madrid 2024/2025